En sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria que escolarizará a los alumnos de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

Ante la construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria que escolarizará a los alumnos de Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, se realiza la siguiente pregunta:

–¿Cuál es la previsión del departamento en relación con los cursos (primer curso o los cuatro de Secundaria) que se implantarán en el curso 2019-2020 en dicho centro?

–¿Se consensuará la decisión con las familias?

Corella a 11 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras